CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6059339 DE 2024. SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MILLER QUINTERO

Entre los suscritos, de una parte, Fermín Beltrán Barragán, domiciliado en Neiva Huila, identificado con la cedula de Ciudadanía nro. . 83115849 de Santa María – Huila, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del Centro de la Industria, La Empresa y los Servicios, nombrado mediante Resolución 01573 del 12 de julio de 2004 y Acta de Posesión nro. No. 120 del 23 de julio de 2004, con delegación efectuada mediante Resolución 2154 de 28 de agosto de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, MILLER QUINTERO, identificado con la Cedula de Ciudadanía nro. 12102325 de Neiva Huila, actuando como representante legal de la firma Miller Quintero, identificada con NIT. 12102325-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6059339 DE 2024.**
Objeto	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LAS INSTALACIONES DESTINADAS PARA CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS EL SENA REGIONAL HUILA-SEDE COMERCIO Y SERVICIOS
Valor del contrato	$ 5.484.078
Plazo de ejecución	9 MESES
Fecha de inicio	12/03/2024
Fecha de terminación	10/12/2024
Modificación nro. [Incluya el número de la modificación]	No aplica
Contratista	MILLER QUINTERO
CDP NRO.	No aplica
CRP NRO.	No aplica
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A.

	Número de póliza: CHU-100018533 Fecha de expedición: 12/03/2024 Fecha de aprobación: 12/03/2024
Supervisor / Interventor	Martin Alexis Fernandez Montealegre, Instructor grado 15

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Martin Alexis Fernandez Montealegre, Instructor grado 14, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
53077	11/04/2024	$609.342,00
53916	11/05/2024	$609.342,00
7650892	11/06/2024	$609.342,00
7650891	11/07/2024	$609.342,00
7650895	11/08/2024	$609.342,00
7650900	11/09/2024	$609.342,00
7650906	11/10/2024	$609.342,00
7650907	11/11/2024	$609.342,00
7650912	11/12/2024	$609.342,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$5.484.078

Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$5.484.078
Valor pagado	$5.484.078
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100018533		
CERTIFICADO O ANEXO	533032262		
FECHA EXPEDICIÓN	12/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	12/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	00:00 Horas del 11/03/2024	24:00 Horas del 10/04/2025	$ 1.096.815,60
Salarios y prestaciones sociales	00:00 Horas del 11/03/2024	24:00 Horas del 10/12/2027	$ 274.203,90
Calidad del servicio	00:00 Horas del 11/03/2024	24:00 Horas del 10/12/2024	$ 1.096.815,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100003426		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533032266		
FECHA EXPEDICIÓN	12/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	13/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual	00:00 Horas del 11/03/2024	24:00 Horas del 11/12/2024	$ 260.000.000,00

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma [Seleccionar: SECOP I, SECOP II o TVEC en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6059339&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Fermín Beltrán Barragán
Subdirector del Centro de la industria la Empresa y los Servicios

Miller Quintero
NIT. 12102325-0
Contratista
lorenaqb1982@gmail.com

Elaboró: Martin Alexis Fernandez Montealegre
Instructor Grado 15

Reviso: Viviana Katherine Rivera Garzón – Contratista, Gestión Contractual CIES

Firmado digitalmente por Viviana Katherine Rivera Garzon